### I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 13 de abril de la Sra. FRESIA LEUMAN ARAYA, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de INSUMOS MEDICOS.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

#### DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la Sra. FRESIA LEUMAN ARAYA vuda consistente en la adquisición de 01 Pesario (Donuts 3) según receta médica, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- **3º.- IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

# ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/CAF/caf

MANUEL TAPIA GALLARDO DIRECTOR

\*\*DESARROLLO COMUNITARIO

Dirección de Desarrollo Comunitario • Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0101 - F.: 540 75 60